CONSEJÉRIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES.

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente. 2. El personal docente y sanitario únicamente podrá

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servició Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

 Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vincualentes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubière obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de maya de 1995.- El Director General, José de Hara Bailón.

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Asist. Sanit.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Conciertos y Prestac. C.P.T. 700136.

Núm. plazas: 1.

ÀDS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1752. Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia mínima de dos años en Gestión de Servicios Sanitarios Concertados y de prestaciones complementarias. Conocimientos y formación en Administración Sanitaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 10 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de mayo de 1995. El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION 10.10.94 (BOE de 8 de noviembre de 1994)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCÍMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR-1

Comisión Titular

Presidente: Don Carlos Marcelo García, Catedrático

de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Angel Zabalza Bezara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Saturnino de la Torre de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña Carmen García Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Don Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Pedro Simón de Vicente Rodríguez, Catédrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Jaume Sureda Negre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares; don Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA-18

Comisión Titular

Presidente: Don José Luis Alvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Mateo Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; don Juan Carlos Miangolarra Page, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Ramón Fernández Cervantes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Ramón de Rosa Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Presidente: Don Juan José Martínez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan José Peña Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; doña M. Luz González Doniz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Tomás Jolin Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Valls-Barberá, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA-19

Comisión Titular

Presidente: Don José Luis Alvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan José Peña Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; doña Carmen Dobao Alvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Pedro Vergara Lozano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaño: Don Ramón de Rosa Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Cómisión Suplente

Presidente: Don Juan José Martínez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Hernández Armas, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; doña Cristina Aramburu de la Vega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Juan Antonio Armenta Peinado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Manuel Valls Barberá, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

vaiencia.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 17 de junio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, al haber desistido de su pretensión el único aspirante presentado al concurso;

su pretensión el único aspirante presentado al concurso, Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referenciada.

Córdoba, 12 de mayo de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), que figuran como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de mayo de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

PLAZA NUMERO 21/94

AREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Comisión Titular

Presidente: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.